



Estimación de daños directos y consecuenciales por incendio y explosión. Conceptos de PML y VME. Herramientas de apoyo

Eduardo García

ITSEMAP, Servicios Tecnológicos MAPFRE

El negocio asegurador en su vertiente técnica requiere determinar cuál será la mayor pérdida económica susceptible de producirse en caso de siniestro en cada uno de los riesgos de su cartera. La «estimación» de pérdidas, término más adecuado que el de «cálculo», abarca dos conceptos ampliamente manejados en la terminología del sector asegurador pero, en ocasiones, de manera poco homogénea, lo que hace que los mismos puedan ser interpretados de forma distinta o incluso tratados con desconfianza, cuando deben ser valores concretos para todos los aseguradores y reaseguradores del mercado nacional e internacional.

Este artículo tiene como objetivo aclarar ciertos conceptos utilizados de muy distintas formas, así como apuntar algunas herramientas y modelos que pueden ayudar a que las estimaciones en algunos casos tengan un carácter menos subjetivo.

Valor máximo expuesto (VME).

Se define como la pérdida máxima posible debida a un siniestro, tanto por daños materiales como por interrupción del negocio o pérdida de beneficios, en las condiciones más desfavorables, de un bien o conjunto de bienes asegurados.

Para la estimación de este valor el suscriptor debe disponer de conocimientos de compartimentación y resistencia al fuego de elementos constructivos y aproximar las posibles evoluciones y comportamiento del incendio teniendo en cuenta la total inoperancia de los medios de protección propios (brigadas/sistemas de lucha manual y sistemas automáticos de detección y control) y externos (servicios públicos de extinción y pactos de ayuda mutua). Por tanto, la duración del siniestro vendrá marcada por la velocidad de combustión de los productos siniestrados. Dado que se parte de la hipótesis de que fallan todos los sistemas de protección contra incendios y no existe intervención humana, es de vital importancia estimar la duración del incendio frente a la resistencia al fuego de los elementos compartimentadores. Este hecho

explica por qué no se debe considerar en la estimación el supuesto de arsonismo (varios focos en distintas áreas de fuego). Una vez determinados los diferentes supuestos de incendio, es necesario disponer de una valoración de los bienes asegurados en daños materiales (edificios, instalaciones, maquinaria y existencias fijas y flotantes), así como tener definida la pérdida de beneficio que resultaría de cada escenario de accidente (beneficio bruto y período de indemnización).

Para ello no sólo es necesario disponer de la valoración del riesgo en cuestión, sino también de la distribución de estos valores en el emplazamiento, ya que, como es obvio, cuando existan pérdidas por daños materiales y pérdidas por interrupción del negocio (a menudo de mayor cuantía que las anteriores), hay que tratar de definir la combinación de ambas que conlleve la máxima pérdida.

Por último es necesario apuntar que en la estimación del VME no deben tomarse en consideración riesgos de carácter excepcional como caída de aeronaves, efectos dominó poco probables o riesgos catastróficos.

Pérdida máxima probable (PML). Se define como la pérdida máxima esperada por daños materiales directos y por interrupción del negocio a consecuencia de un siniestro, considerando «cuidadosamente» la operatividad y eficacia de los medios de protección propios y externos en unas condiciones normales de la operación del bien que se va a asegurar.

Este aspecto es de extrema importancia, ya que el suscriptor debe tomar en consideración los medios de protección existentes y cómo afectarán a reducir los daños consecuenciales y la pérdida de beneficio y su operatividad real, teniendo en cuenta su adecuación al riesgo, diseño, mantenimiento y grado de captación de los medios humanos. Es obvio que estas consideraciones hacen que la actuación del suscriptor sea mucho más que una entrevista con la gerencia del centro, una

adecuada inspección de los sistemas que potencialmente corrigen el valor VME al valor PML. Para ello es necesario disponer de una formación técnica sólida, ya que de ello dependerá el conocimiento más concreto del comportamiento del riesgo en el momento del siniestro. Asimismo podrá asesorar al asegurado periódicamente en la adecuación y mejora de la fiabilidad de estos medios, lo que redundará, por tanto, en la disminución porcentual del PML frente al VME, razón por la que la inspección de riesgos y el consecuente aseguramiento resulta de una especial importancia.

Como puede extraerse de párrafos anteriores, el inspector requiere de una importante experiencia, formación y sentido común para la determinación del PML. Actualmente se dispone de una serie de técnicas y herramientas informáticas que permiten aplicar una buena dosis de objetividad a determinadas estimaciones que habitualmente pueden manejarse con excesivo conservadurismo. Nos referimos con ello a los valores normalmente utilizados para distancias de seguridad, que hacen que se consideren los riesgos independientes en cuanto a incendio y/o explosión. En relación con el incendio, se dispone de modelos matemáticos que, adecuadamente manejados y teniendo en cuenta aspectos decisivos en el comportamiento global del incendio (productos involucrados, velocidad del viento en el emplazamiento y materiales del riesgo afectable), permiten estimar de una manera más realista los niveles de radiación alcanzables y, por tanto, el potencial grado de afectación de los riesgos próximos, para ser incluido en el PML o considerarlo independiente al escenario de accidente postulado. Asimismo, para el supuesto de explosiones de gases o vapores y la determinación del correspondiente grado de afectación del entorno, se dispone de herramientas que permiten estimar las sobrepresiones alcanzables, que, relacionándolas con el poder destructivo de las mismas y disponiendo para la evaluación de daños de las valoraciones de los afectables, hacen posible una tecnificación de la estimación de los valores VME y PML.